

Quinta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el día hábil de la semana siguiente, a la misma hora y lugar.

Igualmente se hace saber: Que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 26 de octubre de 1998, a las once horas, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se señala por tercera vez el acto de la subasta para el día 23 de noviembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Caso de no ser notificada la celebración de las subastas señaladas, servirá el presente de notificación a la demandada.

#### Bienes objeto de subasta

Lote primero. Urbana, departamento número 1, local comercial, planta baja derecha, por la avenida Victoria Baro, número 6, de la calle Picos de Europa, en Chiclana de la Frontera, tiene una superficie construida de 103 metros cuadrados, linda: Al frente, con la avenida Victoria Baro; derecha, entrando, finca de don Juan Luis Parro Ruiz; izquierda, el portal de la calle Picos de Europa, y los departamentos números 2 y 3, y por el fondo, de la calle Picos de Europa.

Finca registral 44.792 del tomo 1.427, libro 780. Valoración: 8.500.000 pesetas.

Lote segundo. Urbana, edificio de dos plantas, sobre un solar de 105 metros 60 decímetros cuadrados, de la calle Caraza, 13, de Chiclana de la Frontera.

Finca registral 10.112 del tomo 1.119, libro 598. Valoración: 3.000.000 de pesetas.

Dado en Chiclana de la Frontera a 3 de junio de 1998.—El Juez, Jorge Israel Bartolomé Moriano.—El Secretario.—36.925.

#### ELDA

##### Edicto

Doña María Victoria Balseiro Diéguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Elda (Alicante),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio hipotecario número 280/1997, seguidos a instancia de «Creaciones Par, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Gil Mondragón, contra «Penélope Shoes, Sociedad Limitada», doña Antonia Araque López y don Luis Marco Cerda, en lo que se ha dictado la resolución siguiente:

Providencia Juez. Señor Balseiro Diéguez, en Elda a 20 de junio de 1998.

Dada cuenta; el anterior escrito únase a los autos de su razón. Como se solicita, de conformidad con lo establecido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, procédase a la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas.

Por primera vez, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma la suma de finca 34.263: 9.600.000 pesetas; finca 34.264: 5.740.000 pesetas, y finca 30.503: 13.360.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Por segunda vez, de resultar desierta la anterior, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Y por tercera vez, también de resultar desierta la anterior en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Anúnciese su celebración con veinte días hábiles de antelación cuando menos al señalado para el

remate, mediante edicto que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado. Así lo manda y firma su señoría, de lo que doy fe.

En dicha subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores, deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal sita en la calle Padre Manjón de Elda, con el número 09/10.000, clave 0080, el 20 por 100 del tipo de cada subasta y en la tercera del tipo de la segunda.

Segunda.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el rematante aceptó como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere), al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de todas las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento designado al efecto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Sirva la presente de notificación a los demandados sobre señalamientos de subastas para el caso de que no pudiera notificarse a los demandados personalmente.

#### Bienes objeto de subasta

Primer lote: Finca número 34.263. Tipo: 9.600.000 pesetas.

Mitad indivisa, de número 1, vivienda en la planta baja con entrada independiente, compuesta de vestíbulo, paso, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y patio tiene una superficie de 72 metros cuadrados, y los mismos linderos del edificio del que forma parte integrante, y además con la escalera de acceso a la planta alta: Pertenece al edificio o casa compuesta de planta baja con patio descubierto y piso alto, situado en alto, barrio el Progreso, calle General Dávila, número 44, mide 8 metros de frontera por 20 de fondo, o sea, 160 metros cuadrados, de los cuales 80 metros cuadrados corresponden al patio, linda: Derecha, entrando, casa número 42; izquierda, casa número 46, y espaldas, casa número 41, de la calle General Varela. Cuota 50 enteros por 100. Inscripción: Tomo 1.510, libro 151 de Elda, folio 203, finca 34.263.

Segundo lote: Finca número 34.264. Tipo: 5.740.000 pesetas.

Mitad indivisa, de número 2, vivienda en la planta alta, con entrada independiente, compuesta de vestíbulo, paso, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y galería, tiene una superficie de 75 metros cuadrados, y los mismos linderos del edificio del que forma parte. Pertenece al edificio sito en Elda, calle General Dávila, número 44 de policía antes indicado. Inscripción: Al tomo 1.243, libro 352 de Elda, folio 133, finca 34.264.

Tercer lote: Finca número 30.503. Tipo: 13.360.000 pesetas.

Número 27. Vivienda tipo D, en la planta tercera a la derecha, subiéndolo por la escalera de acceso a la misma compuesta de vestíbulo, paso, cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, aseo, galería y solana, tiene una superficie útil de 82 metros 31 decímetros cuadrados y linda: Entrando, en la misma frente zaguán de entrada caja de escalera, patio de luces y la vivienda señalada con el número 28 de esta misma planta y escalera; derecha,

don José Martínez Escámez; izquierda, avenida de José Martínez González, espaldas, vivienda señalada con el número 9, con entrada por la escalera contigua, número 99 de policía. Tiene su entrada por la escalera, situada en la avenida de José Martínez González, número 191 de policía integrante del edificio sito en Elda, avenida José Martínez González, número 99 y 101 de policía.

Dado en Elda a 20 de junio de 1998.—La Juez, María Victoria Balseiro Diéguez.—La Secretaria.—36.853.

#### EL VENDRELL

##### Edicto

Doña Clara Besa Recaséns, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 31/1998-civil, promovidos por «Banco San Paolo, Sociedad Anónima», contra doña Teresa Nicolás Prats y don José Antonio Rosell Pujol, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, 86, de El Vendrell, el día 7 de octubre de 1998; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 4 de noviembre de 1998, y, si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 30 de noviembre de 1998, a las doce horas cada una de ellas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en el establecimiento destinado al efecto el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La finca objeto de subasta es:

Urbana. Entidad número 6. Piso vivienda ático, sito en la tercera planta alta de la casa sita en Torredembarra, barrio Marítimo, calle del Comercio, número 4, cabida 80 metros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cuatro habitaciones, cocina, baño, aseo y terraza. Linda: Al frente, con rellano, caja de escalera y vuelo de la calle Corraló; a la derecha, entrando, con vuelo a la calle Joaquim